



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
3 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Carrillo Gómez ..... (Paraguay)

## Sumario

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17650X (S)



Se ruega reciclar



*En ausencia del Sr. Logar (Eslovenia), el Sr. Carrillo Gómez (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación)** (A/69/737 y A/69/737/Add.1)

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (continuación)** (A/70/62-E/2015/4)
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (continuación)** (A/70/344)

1. **El Sr. M. Osman Sid Ahmed Mohammed Ali** (Sudán) dice que el informe del Secretario General referente a la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/70/62-E/2015/4) es el primero en el que se presentan los resultados con el marco único coherente de supervisión y presentación de informes. Una vez finalizada la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas estará en mejores condiciones para responder a las necesidades particulares de cada país de manera más coordinada, amplia y flexible. Su delegación es partidaria de trasladar más operaciones a nodos regionales y hacer mayor hincapié en la implicación nacional. El diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas ofrecerá la posibilidad de corregir el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios, que es motivo de especial preocupación para los países en desarrollo.

2. En 2014 las inversiones extranjeras directas disminuyeron pero la cooperación Sur-Sur aumentó. Esto generó, a su vez, un incremento de la demanda de financiación, que reviste especial importancia para los países menos adelantados. Por ese motivo su delegación insta a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur a que responda en consecuencia. Sin embargo, la cooperación Sur-Sur no puede sustituir el cumplimiento de los compromisos en materia de cooperación Norte-Sur para la transferencia

de tecnología, la reforma del sistema de comercio mundial y la asistencia oficial para el desarrollo, complementada con la cooperación triangular, con vistas a crear un sistema internacional que favorezca el crecimiento de las economías en desarrollo.

3. **La Sra. Sloane** (Estados Unidos de América) dice que el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exigirá a los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades operacionales para el desarrollo que ajusten y reorienten su labor. Tendrán que enfrentar el desafío de hacer más para evitar los conflictos, reducir la violencia y luchar contra la impunidad a fin de ayudar a las personas y sus familias a salir de la pobreza. También se les exhortará a que aumenten sus esfuerzos por ayudar a los países a promover la paz, la justicia y la buena gobernanza de modo que puedan arraigar y tener éxito las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible.

4. La meta 16 de los ODS es fundamental para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto y en gran medida será un factor determinante de su éxito. La comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas deben priorizar la asistencia a los gobiernos en la consecución de los objetivos relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza. Deberán trabajar con los países que salen de una situación de conflicto para reconstruir las instituciones, promover la rendición de cuentas y crear un entorno propicio para un crecimiento económico inclusivo que sirva de base para desarrollar comunidades estables, pacíficas y prósperas.

5. Su país celebra los apreciables progresos alcanzados en el fortalecimiento de las estructuras de gestión de los organismos operacionales con el objeto de garantizar que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas esté en condiciones de cumplir su cometido y hace hincapié en la necesidad de redoblarlos y adaptarlos a la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es más importante que nunca mejorar la coordinación de todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y que sus organismos actúen unidos en la acción respetando al mismo tiempo los mandatos, las capacidades y las ventajas comparativas singulares de cada uno. Las juntas ejecutivas de esos organismos son los órganos más adecuados para transformar las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en

orientaciones operacionales para los fondos y programas. En consecuencia, la Comisión deberá tratar de mejorar su eficacia para adoptar decisiones programáticas y de gestión para los organismos.

6. El diálogo en curso del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas es una valiosa oportunidad para examinar con espíritu innovador y crítico su estructura en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Estados Unidos seguirán participando constructivamente en los diálogos durante el período crítico que culminará con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 a fin de que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas pueda obtener resultados y cumplir con las expectativas.

7. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que cuentan con el apoyo decidido de su país, pueden desempeñar un papel indispensable en el mejoramiento de las condiciones de vida de los más necesitados y marginados de todo el mundo. Los conocimientos y la experiencia de los países del Sur son inapreciables cuando se trata de ayudar a otros países a hacer frente a desafíos similares. A fin de lograr las metas encumbradas que tiene ante sí la Organización, todos los Estados Miembros deben trabajar mancomunadamente en beneficio de todos, preservando el espíritu de consenso y cooperación que permitió llegar a la histórica Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. **El Sr. Achergui** (Marruecos) dice que si bien se han logrado importantes avances en relación con el desarrollo humano y socioeconómico, la labor de los ODM sigue incompleta ya que subsisten las desigualdades y las disparidades y en algunos países en desarrollo incluso se han agravado. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha iniciado una nueva era para las actividades operacionales para el desarrollo en la que, más que nunca, el sistema de las Naciones Unidas debe mejorar su eficacia y la coherencia en todo el sistema a fin de ayudar a esos países. Si bien varios organismos, fondos y programas han realizado esfuerzos encomiables para lograr una eficacia adecuada en función de los costos, se observa un gran desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios, especialmente los que tienen un destino específico. La presión sobre los recursos

básicos se ha exacerbado por las crecientes tensiones y los desastres naturales, que han aumentado las demandas al sistema de las Naciones Unidas.

9. Marruecos, que ha promovido las actividades e iniciativas de cooperación Sur-Sur, acoge con agrado las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/70/344) sobre la integración de esa forma de cooperación a las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, en especial en lo que se refiere a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Actualmente, la cooperación Sur-Sur está consagrada en la Constitución de Marruecos y la visita del Rey Mohammed VI a distintos países de África Occidental ha dado lugar a varios proyectos, como el establecimiento de una fábrica de fertilizantes para promover la seguridad alimentaria en África.

10. **La Sra. Loe** (Noruega) dice que si bien el sistema de las Naciones Unidas no puede y no debe hacerlo todo, se encuentra en una situación excepcional para ayudar a los gobiernos a formular políticas y planes nacionales para la consecución de los ODS, inclusive brindar asesoramiento coherente y basado en los derechos humanos.

11. Noruega desea que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas realice mayores esfuerzos en los países y regiones políticamente más frágiles con el objeto de contribuir al desarrollo de Estados más sostenibles e inclusivos y reducir las tensiones y los conflictos. En las situaciones de conflicto, sobre todo, las Naciones Unidas deben actuar como si fueran una única entidad, con sus tres pilares: el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. En las crisis prolongadas siempre hay margen para fortalecer los vínculos entre la respuesta humanitaria y el desarrollo en el largo plazo.

12. A nivel mundial, las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en el abordaje de los problemas mediante la acción colectiva, como por ejemplo en las iniciativas Energía Sostenible para Todos y Todas las mujeres, todos los niños.

13. Recordando las ventajas que en materia de eficiencia ofrece la adopción del enfoque de la iniciativa Unidos en la acción, su país insta a todos los equipos en los países a que apliquen los procedimientos operativos estándar, celebra el énfasis que se hace en la unidad de acción en ese contexto y toma nota con reconocimiento de las notables

economías documentadas en la evaluación de mitad de período realizada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en relación con el programa experimental sobre la estrategia de operaciones institucionales.

14. En el marco de la iniciativa Los Derechos Humanos Primero se han adoptado medidas importantes para ampliar y aclarar el papel de liderazgo de los coordinadores residentes, cuyas oficinas deben tener el personal suficiente y las competencias necesarias. A esos efectos todas las entidades, incluso la Secretaría, deben aportar su plena contribución al arreglo de participación en la financiación de los gastos del GNUM para el período 2016-2017.

15. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece la posibilidad de modificar la arquitectura de financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política y las ulteriores resoluciones del Consejo Económico y Social. Los Estados Miembros deben transformar sus declaraciones en hechos que mejoren el volumen y la previsibilidad de los recursos básicos y la asignación de fondos temáticos en condiciones concesionarias a las distintas organizaciones.

16. Noruega celebra que haya aumentado el apoyo a la cooperación Sur-Sur y su integración y coincide con el Secretario General en que lo mejor para la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur es mantener su sede institucional en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

17. La delegación de Noruega recomienda disciplina y moderación en la introducción de nuevas propuestas a la resolución de la Comisión sobre las actividades operacionales en el período de sesiones en curso. La Comisión deberá esperar el próximo informe del Secretario General sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y continuar con el debate oficioso en el diálogo del Consejo Económico y Social a fin de lograr un acuerdo sobre la revisión cuatrienal amplia de la política ulterior de 2016.

18. **El Sr. Higuchi** (Japón) subraya la importancia de aprovechar las ventajas comparativas de las Naciones Unidas, como la legitimidad, la neutralidad, el alcance mundial y la capacidad de convocatoria, para llevar a cabo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como la Organización no puede cumplir por sí sola

todos los ODS, su sistema de desarrollo debe promover la implicación nacional y adaptarse a las estrategias y necesidades de cada país. También es fundamental salvar la brecha entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo, especialmente si se quiere evitar que alguien quede librado a su suerte.

19. Hubo llamamientos enérgicos para obtener fondos predecibles, flexibles y suficientes a fin de que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas pueda cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A esos efectos, los recursos complementarios deberán emplearse de manera más flexible y eficaz al tiempo que se amplía la base de donantes de recursos básicos y se orientan fondos privados al desarrollo.

20. Es innecesario crear un sistema completamente nuevo para satisfacer los pedidos de fortalecimiento de la gobernanza de todo el sistema. La Comisión deberá seguir mejorando el sistema existente y al mismo tiempo evitar la duplicación. Como la gobernanza está estrechamente vinculada con la financiación, mejorar su estructura puede ser un incentivo para que los Estados Miembros aumenten sus contribuciones.

21. Tras encomiar la ampliación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y subrayar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, el orador aplaude la intención del Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur de realizar una revisión integral de las prácticas institucionales de esta entidad.

22. Por último señala que el enfoque de gestión integral de la calidad desarrollado en la industria manufacturera japonesa para mejorar su calidad se ha aplicado a un programa de cooperación triangular para mejorar los servicios hospitalarios en Sri Lanka. Este enfoque, que es un digno ejemplo del compromiso del Japón con la cooperación triangular, se aplicó posteriormente con excelentes resultados en 15 países de África para mejorar sus servicios médicos.

23. **El Sr. Crilchuk** (Argentina) dice que su delegación cree que las actividades operacionales para el desarrollo deberán contribuir significativamente a que los países cumplan las metas de desarrollo mejorando de manera ininterrumpida la eficacia, la eficiencia, la coherencia y los resultados y que este proceso debe acompañarse con un aumento importante de los recursos básicos.

24. Las actividades operacionales deberán abordar los desafíos del desarrollo en el largo plazo teniendo en cuenta la promoción de la creación de capacidad en los países en desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas deberá optimizar el uso de las competencias técnicas nacionales posibilitando y facilitando el acceso de los países receptores a toda la gama de servicios de todo el sistema de desarrollo, una cuestión en la que las comisiones regionales pueden desempeñar un papel fundamental.

25. El presupuesto básico de las Naciones Unidas deberá aumentarse ya que la financiación por este medio ayuda a armonizar el sistema con las prioridades establecidas por los Estados Miembros, de conformidad con los principios de implicación nacional y neutralidad. Si bien la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas son fundamentales no deberán inducir a los países donantes a tomar sus decisiones en materia de financiación sobre la base de la visibilidad política y los resultados de corto plazo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe incluir, de forma estratégica y efectiva, medidas de corto, mediano y largo plazo.

26. En el período de sesiones en curso los organismos de las Naciones Unidas deben brindar a los Estados Miembros información pormenorizada sobre las medidas concretas adoptadas para erradicar la pobreza durante el período comprendido entre 2012 y 2016. De esta manera contribuirían a definir y subsanar las omisiones con vistas a fortalecer el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la amplitud del alcance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la necesidad de adaptación, deberá incluirse a los organismos más especializados de las Naciones Unidas en la revisión cuatrienal amplia de la política sobre las actividades operacionales a fin de evitar la duplicación y mejorar la cooperación entre las distintas partes interesadas. Las recomendaciones del diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas también deberán ayudar a ampliar el alcance y la eficacia de la próxima revisión cuatrienal amplia de la política.

27. Es preciso desarrollar regímenes de cooperación que tengan en cuenta la posibilidad del refuerzo mutuo y la eliminación de la dependencia de la cooperación Norte-Sur, pero sin pasar por alto el compromiso histórico que han adquirido los países desarrollados

con el progreso económico y social de los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur y la cooperación tradicional no son mutuamente excluyentes sino complementarias. El objetivo fundamental de la cooperación Sur-Sur es fortalecer la capacidad de los países para satisfacer sus propias necesidades de desarrollo, de conformidad con sus valores, aspiraciones, necesidades concretas y estrategias de desarrollo. En consecuencia, su delegación hace hincapié en el papel de liderazgo clave que deben desempeñar los Estados en la elaboración y ejecución de las políticas de cooperación Sur-Sur. Ese papel debe ser respetado al incluir a nuevos actores, como el sector privado y la sociedad civil.

28. **El Sr. Wang** Min (China) dice que con el advenimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la comunidad internacional deberá trabajar mancomunadamente para mejorar la capacidad de desarrollo de todos los países y lograr que el entorno para el desarrollo internacional sea más propicio, entre otras cosas optimizando las alianzas y fortaleciendo los mecanismos de coordinación. Como para alcanzar los ODS será necesario contar con recursos adecuados y suficientes, todos los asociados para el desarrollo deberán cumplir plenamente con la Agenda de Acción de Addis Abeba y aumentar la cantidad y calidad de las contribuciones básicas y complementarias. Los países desarrollados deberán ser los principales responsables de la financiación para el desarrollo, cumplir sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo y aumentar su asistencia a los países en desarrollo que se encuentran en situaciones especiales.

29. El diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, convocado por el Consejo Económico y Social, es encomiable y ayudó a su delegación a comprender plenamente las necesidades actuales de los países en desarrollo. El diálogo también es propicio para mejorar la gestión y el funcionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y favorece una ejecución más eficaz y dirigida de los programas y un apoyo efectivo al desarrollo de los países en que se ejecutan programas. Teniendo en cuenta el documento final del diálogo, el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos deberán intensificar la asistencia dirigida a los distintos países, tomando en consideración sus respectivas situaciones y necesidades de desarrollo en lugar de imponer la uniformidad o un modelo único.

30. En el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política para el período 2012-2016, dice que: el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y sus organismos deberán mantener su carácter voluntario y de donación así como su neutralidad y multilateralismo; se deberá respetar la implicación y el liderazgo de los países en que se ejecutan programas respecto de su propio desarrollo; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deberá incorporarse de manera de ayudar a los países en desarrollo, especialmente aquellos que se encuentran en una situación especial, a lograr el desarrollo sostenible.

31. La cooperación Norte-Sur sigue siendo el pilar de la cooperación para el desarrollo y no se deberá debilitar o diluir su estatus o su función. La cooperación Sur-Sur es un complemento más que un sustituto de la cooperación Norte-Sur. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas deberá brindar el apoyo normativo y financiero necesario para la cooperación Sur-Sur mediante nuevas ideas y métodos y seguir prestando asistencia a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur con el objeto de que pueda cumplir su mandato.

32. China tiene una participación importante en la cooperación mundial para el desarrollo y contribuye a ella apreciablemente. Cuando el Presidente Xi Jinping asistió a las reuniones cumbre recientes de las Naciones Unidas anunció un conjunto de iniciativas importantes, como la creación de un Fondo para la Paz y el Desarrollo de China y las Naciones Unidas y el Fondo de Asistencia a la Cooperación Sur-Sur; el aumento de las inversiones en los países menos adelantados; la condonación a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo que correspondieran de los saldos pendientes de los créditos intergubernamentales libres de interés que vencen a fines de 2015; y el apoyo programático a través de la iniciativa “Six 100s” a los países en desarrollo durante los próximos cinco años en las esferas de la erradicación de la pobreza, la cooperación agrícola, la promoción del comercio, la protección ambiental y el cambio climático, los servicios médicos y la educación y la capacitación.

33. **El Sr. Alikhani** (República Islámica del Irán) dice que como el futuro de la agenda de desarrollo sostenible depende del funcionamiento sin tropiezos y la coordinación de todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, es importante garantizar que la próxima revisión cuatrienal amplia de la política tenga

una mayor correspondencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

34. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas deberá seguir brindando un apoyo coherente e integrado, adaptado a las cambiantes necesidades y prioridades de los países en desarrollo, y respetando los principios de implicación y liderazgo nacionales. El desequilibrio actual entre los recursos básicos y los complementarios es motivo de grave preocupación para quienes desean cumplir con los objetivos del desarrollo.

35. Los países de ingresos medianos siguen teniendo dificultades apreciables para lograr el desarrollo sostenible, a las que se suman la reducción de las actividades y el personal de las oficinas en los países, que redundan en perjuicio de los proyectos de desarrollo y las actividades conjuntas conexas sobre el terreno. La calidad de la ejecución de los programas a nivel nacional deberá tener prelación sobre cualquier consideración administrativa y se deberá consultar debidamente a los países en que se ejecutan programas sobre las decisiones o políticas que los afectan en ese sentido.

36. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular deberán desempeñar un papel importante en las actividades operacionales para el desarrollo y no pueden considerarse un sustituto sino más bien un complemento de la cooperación Norte-Sur. Es lamentable haber invertido tanto tiempo y recursos para debatir sobre la independencia y la autonomía de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de sus recursos humanos y financieros sin que en realidad se haya obtenido ningún resultado concreto. Si bien la cooperación Sur-Sur, que ha florecido en los últimos tiempos, tiene su propio órgano de gobernanza, bien definido y único, pocas veces pudo brindar orientaciones oportunas para determinados aspectos normativos y operacionales de esa forma de cooperación. Las cuestiones relacionadas con el estatus de esa Oficina deben resolverse de una vez por todas allanándole el camino para que promueva y coordine la cooperación Sur-Sur en todas las esferas del desarrollo, incluso en la de los ODS. En ese contexto, es preciso otorgar más facultades al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur para supervisar y establecer normas en el marco general del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, el documento final de Nairobi de la

Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y los documentos finales de las grandes conferencias de las Naciones Unidas sobre temas económicos y sociales.

37. **El Sr. Randin** (Suiza) dice que la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un cambio fundamental para las políticas de desarrollo mundial y tendrá importantes repercusiones para las actividades operacionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Si bien quizás sea demasiado pronto para determinar y comprender los nuevos problemas que enfrenta el sistema de desarrollo, la próxima etapa será interesante y estará caracterizada por el análisis, el cambio de perspectiva y la adaptación.

38. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debe prepararse mejor para abordar los desafíos de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta nuevos enfoques y oportunidades en gran escala, en especial la cooperación Sur-Sur y las alianzas entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los agentes del desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas. Muchos organismos de las Naciones Unidas han examinado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y expresado su deseo de ampliar su mandato y aumentar su presupuesto en consecuencia. Sin embargo, los Jefes de Estado han destacado la importancia de la planificación estratégica, la ejecución y la presentación de informes en todo el sistema a fin de garantizar un apoyo coherente e integrado a la ejecución de la Agenda.

39. Los Estados Miembros deben proporcionar orientaciones respecto de los cambios necesarios durante el examen de mitad de período de los fondos estratégicos, los programas y los organismos especializados; en el transcurso del diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del Consejo Económico y Social; en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; y en el proceso preparatorio de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016.

40. Su delegación espera que las dos resoluciones relativas al tema 25 del programa, sobre las actividades operacionales para el desarrollo, sean meramente de procedimiento. Si bien los debates siempre son bienvenidos, deberán contribuir a la revisión cuatrienal de 2016, que es el principal vehículo con que cuentan los Estados Miembros para formular orientaciones

sobre las reformas que puedan ser necesarias. En consecuencia, el deseo de su delegación es que haya un proceso bien fundamentado, consensuado y constructivo que fortalezca el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y acreciente al máximo sus efectos positivos a nivel nacional.

41. **El Sr. Pinyowit** (Tailandia) dice que como los recursos financieros y las capacidades técnicas necesarias para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son importantes, es esencial establecer un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas coherente, solidario, eficaz y eficiente que actúe en sinergia con sus funciones de apoyo normativo y operacional. Para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son necesarias una planificación, una financiación y una ejecución más integradas y coordinadas.

42. Es preciso lograr un equilibrio adecuado entre los recursos básicos y los complementarios para que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas pueda tener suficiente flexibilidad financiera, independencia y neutralidad. Preocupa a su delegación que no se haya registrado un incremento apreciable en los fondos asignados a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, y que por ese motivo se haya ampliado la brecha entre los recursos básicos y los complementarios. Su país subraya que el sistema de desarrollo funcionará mejor si se crea una masa crítica de recursos básicos adoptando un enfoque de financiación común y logrando una recuperación total de gastos.

43. Como lo primero y fundamental es que las actividades operacionales para el desarrollo tengan en cuenta las necesidades de desarrollo, las políticas y las prioridades de los países receptores, el marco de desarrollo debe adaptarse a cada uno de ellos, incluso mejorando la coordinación entre los equipos en los países, los coordinadores residentes y las comisiones regionales.

44. Convencida de la importancia de la capacidad para realizar un seguimiento y una revisión eficaces de los avances logrados en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera oportuna, Tailandia será el anfitrión de la cuarta Conferencia Internacional sobre Capacidades Nacionales de Evaluación, que se celebrará en octubre de 2015.

45. Su país ha tenido una participación importante en la cooperación Sur-Sur, considerada como un

complemento fundamental de la cooperación Norte-Sur para lograr los ODS. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur debe asumir el liderazgo para lograr mayor sinergia y eficiencia en los recursos a nivel interinstitucional. También es preciso redoblar los esfuerzos en cuanto a la utilización de los conocimientos especializados de los países donantes del Sur a fin de salvar la brecha del desarrollo. Por ejemplo, el Organismo Tailandés de Cooperación Internacional amplió la asistencia técnica y financiera a sus vecinos y otros países en desarrollo con vistas a intensificar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Su delegación está dispuesta a intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas óptimas en temas que contribuyan a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como la atención de salud, la educación, el desarrollo rural, la agricultura sustentable y el turismo.

46. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que si bien su delegación celebra el continuo aumento de los fondos, especialmente en materia de recursos complementarios, será preciso corregir el desequilibrio entre estos y los recursos básicos. En el marco de la revisión cuadrilateral amplia de la política es imperativo no sólo fortalecer la armonización y la coordinación normativa y de procedimientos sino también intensificar el diálogo entre las Naciones Unidas y los gobiernos para mejorar la adecuación, la previsibilidad y la calidad de los recursos. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir mejorando la capacidad de cumplir con su cometido integrando plenamente a sus programas las tres dimensiones del desarrollo.

47. Por ser uno de los países que se ofreció como voluntario para ensayar la iniciativa Una ONU, Etiopía refirma su apoyo a los esfuerzos por mejorar la coherencia, la coordinación y la eficacia de las actividades operacionales pues es imprescindible contar con recursos adecuados, constantes y previsibles para terminar de cumplir los ODM y ejecutar la agenda para el desarrollo después de 2015. Es necesario cumplir con los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, en consonancia con las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo y especialmente de los países menos adelantados.

48. Etiopía sigue obteniendo beneficios del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, que brinda asistencia financiera y técnica y es uno de los asociados para el desarrollo más importante para el país. Su delegación confía en que la alianza se

fortalezca aún más a medida en que su país comience a ejecutar su segunda estrategia quinquenal de desarrollo. Asimismo señala que el sistema de desarrollo debe oficializar esas actividades de colaboración, incluso la presentación de informes sobre los resultados de las actividades de desarrollo.

49. La alianza en que se funda la cooperación Sur-Sur mediante la financiación del desarrollo, la asistencia técnica y la creación de capacidad, sigue apoyando el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y acelerando la transformación estructural, la diversificación económica y la transferencia de tecnología. La mayor eficacia de la cooperación Sur-Sur se logra cuando se compatibiliza con las estrategias nacionales de desarrollo. En Etiopía contribuyó al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la creación de empleos y mejoró la capacidad productiva en los sectores de la infraestructura y la energía.

50. **El Sr. González Franco** (Paraguay) dice que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas deberá apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, junto con otras partes interesadas, como el sector privado, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el mundo académico, para erradicar la pobreza y alcanzar la igualdad en los Estados y entre ellos.

51. A fin de reflejar mejor el carácter multidimensional del desarrollo y la pobreza, las disposiciones del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las necesidades especiales de esos países deberán incorporarse a los exámenes de mitad de período y los planes estratégicos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. También se deberá tener en cuenta las necesidades y las dificultades especiales al examinar la composición y el funcionamiento de los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

52. Como para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es necesario reunir, analizar y difundir datos, habrá que desarrollar la capacidad en esa esfera. En consecuencia, los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo deberán centrar su apoyo en la ayuda a los países que se encuentran en situaciones especiales, en especial los países en desarrollo sin litoral, en la esfera de la reunión, el análisis y la difusión de datos.



53. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Viena dependen del fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados Miembros deberán hacer hincapié en la cooperación Sur-Sur para dar respuesta a las necesidades y dificultades de los países en desarrollo sin litoral.

54. Por último, si bien su país celebra lo logrado para mejorar la participación y la rendición de cuentas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, exhorta a seguir trabajando en ese sentido.

55. **El Sr. Shava** (Zimbabwe) dice que la cooperación Sur-Sur es una forma dinámica de cooperación económica que tiene la posibilidad de contribuir al desarrollo económico y el crecimiento y de esta manera contribuye a la realización de las aspiraciones en materia de desarrollo establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promueve la creación de capacidad, la asistencia técnica y el intercambio de las prácticas óptimas. Esta forma de cooperación deberá guiarse por los principios de respeto a la soberanía y la implicación nacionales, la no condicionalidad, la no interferencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, la igualdad, la solidaridad y la confianza mutua. La cooperación Sur-Sur no deberá considerarse como sustituto sino como complemento de la cooperación Norte-Sur y en consecuencia los países desarrollados deberán cumplir sus compromisos y objetivos de asistencia oficial para el desarrollo.

56. Tras instar al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a incrementar el apoyo financiero, presupuestario y de recursos humanos que se brinda a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, confía en el pronto establecimiento de un organismo especializado en ese tipo de cooperación y que deberá tener su sede en un país en desarrollo.

57. Zimbabwe se ha beneficiado inmensamente de la cooperación Sur-Sur con el Brasil, China y la India, entre otros países, especialmente en los sectores agrícola y minero. En el marco de su política de “mirar al Este”, su país celebró acuerdos de cooperación con China en un gran abanico de sectores económicos y un acuerdo de cooperación sobre mecanización de la agricultura con el Brasil que ha fortalecido considerablemente la seguridad alimentaria empoderando a los pequeños agricultores, las mujeres y los jóvenes. También está dando buenos resultados

un programa de cooperación con la India sobre la mecanización y el riego.

58. **El Sr. Rodrigues dos Santos** (Brasil) dice que es preciso reunir la voluntad política de proponer alternativas a las estructuras de gobernanza y los arreglos de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo. En consecuencia, los organismos, fondos y programas deberán adaptarse a las nuevas ideas planteadas por los Jefes de Estado en la reunión en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, según las cuales deben vincularse indisolublemente la inclusión social, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, se deberá poner en movimiento en apoyo de los ODS el potencial estratégico que ofrecen la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

59. El sistema de las Naciones Unidas deberá completar las reformas en la Sede para apoyar las operaciones institucionales comunes, así como la gestión y la presentación de informes basados en los resultados. En su carácter de país piloto de la estrategia de operaciones institucionales, el Brasil ha comprobado que se pueden lograr ahorros mediante la eliminación de superposiciones y maximizar las economías de escala en las esferas de las adquisiciones, la tecnología de la información y las comunicaciones y los recursos humanos. Del mismo modo, deberá fortalecerse el sistema de coordinadores residentes mediante los arreglos de participación en la financiación de los gastos y una diversificación de la distribución geográfica y de género.

60. Al aplicar las orientaciones normativas resultantes de la revisión cuatrienal amplia de la política se deberá tener en cuenta las resoluciones del Consejo Económico y Social y las decisiones de la Junta Ejecutiva, según corresponda, incluso en lo que se refiere a las evaluaciones independientes en todo el sistema. También habrá que mejorar las reuniones de la Junta Ejecutiva haciéndolas más incluyentes y transparentes.

61. Si bien se han logrado avances en la coordinación de todo el sistema, la rendición de cuentas a los Estados Miembros sigue siendo un problema. Los organismos, fondos y programas especializados dan cuenta del 60% de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y por lo tanto garantizar que estas se realicen en consonancia con los mandatos

determinados por los Estados Miembros deberá ser una preocupación fundamental. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de realizar contribuciones que permitan una mayor flexibilidad, previsibilidad y armonización con las prioridades nacionales de desarrollo. Ninguna contribución es más útil para la Organización que el apoyo a los recursos básicos. Sin embargo, se debe mantener un equilibrio entre estos y los recursos complementarios. Los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para mejorar la transparencia deberán servir de ejemplo, especialmente en lo relativo a las prácticas de adquisición.

62. En la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo la comunidad internacional se comprometió a fortalecer la cooperación Sur-Sur, que deberá desempeñar un papel clave en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como complemento a las formas tradicionales de cooperación. Algunas entidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas han incorporado a sus políticas, actividades y presupuestos la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Sin embargo, ya es hora de avanzar en la aplicación de la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y la resolución 69/239 de la Asamblea General.

63. Por último, el orador dice que el Brasil ha dedicado cada vez más recursos a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular, especialmente en las esferas de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Entre 2010 y 2015 su país participó en más de 3.000 iniciativas con los países en desarrollo de América Latina, el Caribe, África y Asia. El debate sobre la estrategia empresarial del PNUD para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular es una respuesta oportuna a las necesidades operacionales.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*